



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL  
10 DE ENERO DE 2019**

**Presidente**

D. José Luis López de Silanes Busto

**Universidad de La Rioja**

D. Julio Jesús Rubio García  
D. Javier García Turza  
D. Guillermo Bravo Menéndez-Rivas  
D. Juan Luis Varona Malumbres  
D. Pedro Aceña Pando

**Gobierno de La Rioja**

D. Jesús Francisco Rojas Soto  
D. Miguel Ángel Fernández Torroba  
Dña. Inmaculada Fernández Navajas

**Parlamento de La Rioja**

D. Eugenio de la Riva Ibáñez

**Sindicatos y Asociaciones Empresariales**

D. Diego Gonzalo Porcel  
D. Jorge Francisco Ruano Chover  
D. Jesús Izquierdo Santamaría

**Cámara de Comercio de La Rioja**

**Ayuntamiento de Logroño**

**Consejo Escolar de La Rioja**

D. Juan Antonio Gómez Trinidad

**Excusan su asistencia:**

D. Julio Gómez Cordón  
D. José María Rodríguez Miguel  
D. Eduardo Fernández Santolaya  
Dña. Yolanda Salazar Riaño  
D. Javier Merino Martínez  
D. David Peso Llamazares

**Secretario:**

D. José Luis Coello Molina

En la ciudad de Logroño (La Rioja), a las dieciséis treinta horas (2ª convocatoria) del día 10 de enero de 2019, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Social de la Universidad de La Rioja, en la Sala de Juntas del Edificio Rectorado, con los asistentes que se relacionan y con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Informe del Sr. Presidente.
2. Informe del Sr. Rector.
3. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 18 de octubre de 2018.
4. Informe del Gerente sobre el grado de ejecución del presupuesto de la Universidad de La Rioja, a 30 de noviembre de 2018.
5. Estudio y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Universidad de La Rioja para el año 2019.
6. Estudio y, en su caso, aprobación del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de La Rioja para el año 2019.
7. Aprobación, si procede, de la Convocatoria correspondiente al año 2018 del sistema de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja.
8. Estudio y, en su caso, aprobación del Informe elevado por el Comité Técnico de Evaluación sobre los Recursos de Reposición presentados contra el acuerdo del Consejo Social denegando tramos solicitados en la convocatoria del año 2017 del sistema de Complementos Retributivos individuales.
9. Fallo de la 11ª Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, correspondiente al año 2018.
10. Ruegos y preguntas.



## **1.- Informe del Sr. Presidente.**

El Presidente formula sus mejores deseos para todos en este recién iniciado 2019. Y explica y justifica los cambios de día y hora sufridos por esta reunión del Consejo Social. Comunica el reciente fallecimiento de la madre de un consejero: el profesor Juan Luis Varona, representante del personal docente e investigador de la UR, quién recibe el pésame de todos.

Indica que hoy toman posesión de sus cargos cuatro nuevos vocales con nombramiento ya publicado en el Boletín Oficial de La Rioja (BOR). Se trata de:

1.- Pedro Aceña Pando. Representante del Personal de Administración y Servicios (PAS). Ya estuvo como invitado en la pasada reunión de 18 de octubre, pues se conocía su designación en reunión del Consejo de Gobierno, pero todavía no constaba la publicación de su nombramiento en el BOR. Viene a sustituir a José Ramón Peso.

2.- Francisco Rojas Soto. Director General de la Oficina de Control Presupuestario del Gobierno de La Rioja. Fue ya miembro del Consejo Social y ocupó su Vicepresidencia.

3.- Miguel Ángel Fernández Torroba. Actual Director General de Educación del Gobierno de La Rioja.

4.- Inmaculada Fernández Navajas. Directora de Servicios Centrales y Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud.

Los tres últimos han sido designados vocales del Consejo Social en representación del Gobierno de La Rioja y vienen a sustituir a José Antonio Oteo, Javier Ureña y Amaya Latorre.

Agradece su trabajo a quiénes nos dejan y da la enhorabuena a los que entran, deseándoles que se encuentren cómodos.

a) Actos desde la última reunión de 18 de octubre de 2018.

- El mismo día **18 de octubre**, en **Logroño**, por la tarde, dentro del Ciclo “La Sociedad en busca de Referentes”, patrocinado por CLH, en el Edificio de la Obra Social de Ibercaja impartió una Conferencia la científica e investigadora Ana Justel. Y si bien no pudo asistir, sabe que fue todo un éxito, por su calidad y por la gran concurrencia de gente.
- **Isla de Gran Canaria, 8 de noviembre**. Celebración de la Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades españolas. Durante dos días, 8 y 9 de noviembre, allí tuvieron lugar las Jornadas que anualmente celebra la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades españolas y que en esta ocasión fueron organizadas por el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. El



Presidente de la Conferencia es Antonio Abril Abadín, Presidente del Consejo Social de la Universidad de La Coruña y Secretario General del Consejo de Administración de Inditex. Las jornadas giraron sobre “Los retos inaplazables del sistema universitario español: nueva gobernanza, reputación, internacionalización y compliance”. Asistió junto con el secretario del Consejo Social.

- El **14 de noviembre, Logroño**, el **Consejo de Estudiantes**, presidido por el consejero David Peso, organizó un **concierto con motivo del 25 Aniversario** de su constitución. Intervino el tenor riojano Miguel Olano. Tuvo lugar en el Aula Magna de nuestra universidad y aunque no pudo asistir le han manifestado que fue un acto muy bonito y entrañable y contó con mucho público. El Consejo Social ha contribuido con una pequeña aportación económica de 500 euros.
  - **Pamplona, 27 de noviembre**. Por la tarde se procedió a celebrar el Acto de Entrega de los Premios al Emprendimiento CLH-Iberus, que van ya por su 5ª edición y en cuyo patrocinio participa CLH. Estuvieron también el Rector y el secretario.
  - **Logroño, 3 de diciembre**. La Fundación Dialnet celebró Patronato en su sede. Asistió en representación del Consejo Social y por delegación suya el consejero Juan Antonio Gómez Trinidad.
  - **Zaragoza, 5 de diciembre**. Por la tarde hubo una Reunión del Consejo Rector del Consorcio Campus Iberus a la que no pudo asistir.
- b) Desde el 18 de octubre, el **Consejo de Gobierno** ha celebrado tres (3) reuniones.

La primera reunión, de carácter ordinario, tuvo lugar el 8 de noviembre. Entre otros asuntos, en ella se eligió a dos representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social (Juan Luis Varona por el PDI y Pedro Aceña por el PAS). Y también se aprobó el Reglamento que regula la Administración Electrónica en la Universidad de La Rioja.

La segunda reunión, de carácter ordinario, tuvo lugar el 12 de diciembre. Entre otras cuestiones, en ella se aprobaron las Instrucciones para la Elaboración del Plan de Dedicación Académica (PDA) del curso 2019/2010. Y se procedió a aprobar la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Universidad de La Rioja para el año 2018.

La tercera reunión, de carácter extraordinario, se celebró el jueves 20 de diciembre del pasado 2018. Y entre otros asuntos fue aprobado el Anteproyecto de Presupuestos de la Universidad de La Rioja para el año 2019, cuya aprobación definitiva se someterá a este Consejo Social en el punto 5º de nuestro orden del día. También se estudió la iniciativa para crear la Unidad Pre-departamental de Enfermería de la UR, que fue aprobada.



## **2.- Informe del Sr. Rector.**

Da las gracias al Presidente e indica que va a informar brevemente de algunas de las actividades que han tenido lugar desde la última reunión del Consejo Social, el 18 de octubre del año pasado, intentando no repetir aquellas cuestiones de las que ya ha informado el Presidente.

En lo relativo a nuestras alianzas con otras Universidades, aparte de las reuniones de Iberus que ya ha mencionado el Presidente, los días 25 y 26 de octubre los Rectores del grupo G9 de Universidades mantuvimos una reunión en Toledo con la conferencia de Rectores de las Universidades marroquíes, que nos van a permitir, en un futuro cercano, firmar acuerdos de colaboración con algunas de ellas. El 8 y 9 de noviembre acogimos en Logroño a las sectoriales de Profesorado y de Gerentes del G9, que aprovechamos también para realizar una jornada de reflexión sobre el futuro del Personal universitario, para lo cual invitamos a Carlos Andradas, Rector de la Universidad Complutense de Madrid y Presidente de la Sectorial de Profesorado de CRUE, y a Francisco Michavila, Consejero de Educación de España ante la OCDE.

Respecto a actividades internas, el 9 de noviembre se celebró en el Palacio de Deportes el acto de graduación conjunta, que fue un éxito como en la edición anterior (que fue la primera), y que parece que se va a institucionalizar.

El 3 de diciembre aprovechamos el Patronato de la Fundación Dialnet para presentar, junto al Gobierno de La Rioja, el Portal de la Investigación, un proyecto ilusionante y exportable a otras Universidades y Comunidades Autónomas.

El 10 de diciembre celebramos una reunión con todos los agentes involucrados (Ayuntamiento, Asociaciones de vecinos, Instituto Riojano de la Juventud, Asociaciones de madres y padres del colegio Caballero de La Rosa, equipos directivos de los Centros Educativos cercanos, Consejo de Estudiantes) para tratar el preocupante tema de las fiestas estudiantiles. Nos hemos comprometido a abordar la cuestión conjuntamente. Próximo desafío: la fiesta de San Pepe (ingeniero).

Desde la última reunión del Consejo Social se han celebrado tres Consejos de Gobierno. Los dos primeros ordinarios y el tercero extraordinario.

En el primero, el 8 de noviembre, los puntos que quiero destacar son la aprobación de la normativa de Administración Electrónica, y la elección de representantes de Consejo de Gobierno en este Consejo Social. Se reeligió a Juan Luis Varona, por el PDI, y a Pedro Aceña por el PAS. El representante de los estudiantes, David Peso, no hubo que re-elegirlo pues en ese sector no había habido modificación en el Consejo de Gobierno.

En el segundo Consejo de Gobierno, el 12 de diciembre, se aprobaron las instrucciones para la elaboración del Plan de Dedicación Académica del curso 2019/2020, y se aprobó la Oferta de Empleo Público para el PAS en 2018.



Por último, en el Consejo de Gobierno extraordinario de 20 de diciembre se aprobó comenzar los trámites para la creación de una Unidad Predepartamental de Enfermería y también los Presupuestos que hoy traemos aquí para su ratificación definitiva.

Sobre los presupuestos, y adelantándome a la exposición que más adelante hará el gerente, quiero exponer lo siguiente:

- Los presupuestos se redactan contando con los ingresos previstos en el Plan Plurianual de Financiación (vigente, independientemente de que los presupuestos de la CAR estén prorrogados) y con lo que nos transmitió el Gobierno de La Rioja en una reunión en octubre: que se consolidaban solo 200.000 euros de los 450.000 del incremento salarial correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2018.

- Son unos presupuestos responsables y (como no puede ser de otro modo) equilibrados, que fueron presentados, antes de ser llevados a Consejo de Gobierno, a Francisco Rojas y a Miguel Ángel Fernández Torroba. También son unos presupuestos dolorosos, puesto que los 250.000 euros que no han sido consolidados han tenido que ser recortados de investigación (150.000 euros del “plan renove” de equipamiento) y de estudiantes (100.000 euros de ayudas). Es una situación insostenible, pero que el Consejo de Dirección se vio obligado a aceptar. Así lo asumió también el Consejo de Gobierno de la universidad.

- Esa aprobación se produjo antes de la aprobación por el Gobierno central del aumento salarial para los empleados públicos en 2019, por lo que no aparece recogida en el apartado de gastos. Sin embargo, consultada nuestra Asesoría Jurídica, consideramos que es innecesario que los presupuestos tengan que volver a Consejo de Gobierno, puesto que esa es una norma de obligado cumplimiento, pero que está cubierta, en el apartado de ingresos, por otra norma de obligado cumplimiento para el Gobierno de La Rioja que es la Ley prorrogada de presupuestos, que exige la subvención de ese gasto.

### **3.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 18 de octubre de 2018.**

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2018”.

### **4.- Informe del Gerente sobre el grado de ejecución del presupuesto de la Universidad de La Rioja, a 30 de noviembre de 2018.**

El Gerente indica que su exposición no se va a corresponder con la literalidad del punto del orden del día, cuya redacción estaba pensada en que la reunión tendría lugar antes de terminar el pasado año 2018. Al encontrarnos ya en el año 2019 su informe consiste en un Avance de la Liquidación correspondiente al pasado ejercicio 2018.



Su previsión es que nuestra institución cerrará el año con un resultado presupuestario equilibrado, con una cifra cercana al cero, aunque sí al final resulta ser negativo, lo será por poco. Puede acabar con un ligero déficit público. No obstante, habrá que esperar a liquidar definitivamente las cuentas para saber cuál será el resultado presupuestario, una vez se hagan los ajustes pertinentes.

Ofrece y explica las cifras de ejecución de los diferentes capítulos del presupuesto de ingresos, que cierra con un grado de ejecución del 104,6%, comparándolas con sus correlativas del ejercicio 2017, constatando una variación al alza del 7,1%, hasta alcanzar un monto de 45.377 miles de euros.

Y lo mismo hace en relación con el presupuesto de gastos, que acaba con un grado de ejecución del 102,7%, ascendiendo a 44.565 miles de euros, con una subida del 3,4% respecto al ejercicio 2017.

Concluida la exposición, el consejero Francisco Rojas manifiesta que los números ofrecidos parecen buenos.

El Presidente agradece al Gerente la información facilitada.

## **5.- Estudio y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuestos de la Universidad de La Rioja para el año 2019.**

El Gerente comienza su presentación del proyecto de presupuestos de la Universidad de La Rioja indicando que el anteproyecto fue previamente aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 20 de diciembre de 2018.

Hace referencia a la actual coyuntura política, en la que el Presidente del Gobierno de La Rioja acaba de anunciar la renuncia a conseguir la aprobación de los presupuestos de la Comunidad para el 2019, con la consiguiente prórroga de los del 2018, y que a nivel nacional también domina la incertidumbre, sin que se sepa si el Gobierno de España va a tramitar o no, finalmente, unos presupuestos para el año 2019, aunque las últimas noticias apuntan a que presentará unas cuentas sin tener garantizados los apoyos necesarios para su aprobación.

Con este panorama, en la confección del presupuesto de la Universidad de La Rioja para el ejercicio 2019 se parte del artículo 34 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja del ejercicio 2018, en cuyo párrafo 3º se establece el compromiso del Gobierno de La Rioja de garantizar a la Universidad de La Rioja los fondos necesarios para hacer frente al incremento salarial que se decida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018 y que afecte al personal de la Universidad de La Rioja, y que debemos considerar vigente al prorrogarse dichos presupuestos autonómicos.

Junto a esta cláusula de garantía, cuya vigencia se entiende, en su elaboración se ha seguido un procedimiento por el cual se estima, en primer lugar, el presupuesto de ingresos, para lo que se tiene en cuenta la previsión de incremento anual contemplada en el vigente Convenio de Financiación Plurianual; después se añaden los 200.000 euros que el Gobierno de La Rioja ha reconocido, dándolos como consolidados, y que son consecuencia del incremento retributivo habido en el 2018 por



disposiciones normativas de ámbito nacional; luego se suman otros 200.000 euros pactados con el Gobierno de Rioja para atender a los gastos derivados del progresivo proceso de integración en la UR de la Escuela Adscrita de Enfermería; y por último, se tienen en cuenta otros posibles ingresos de menor cuantía e incidencia.

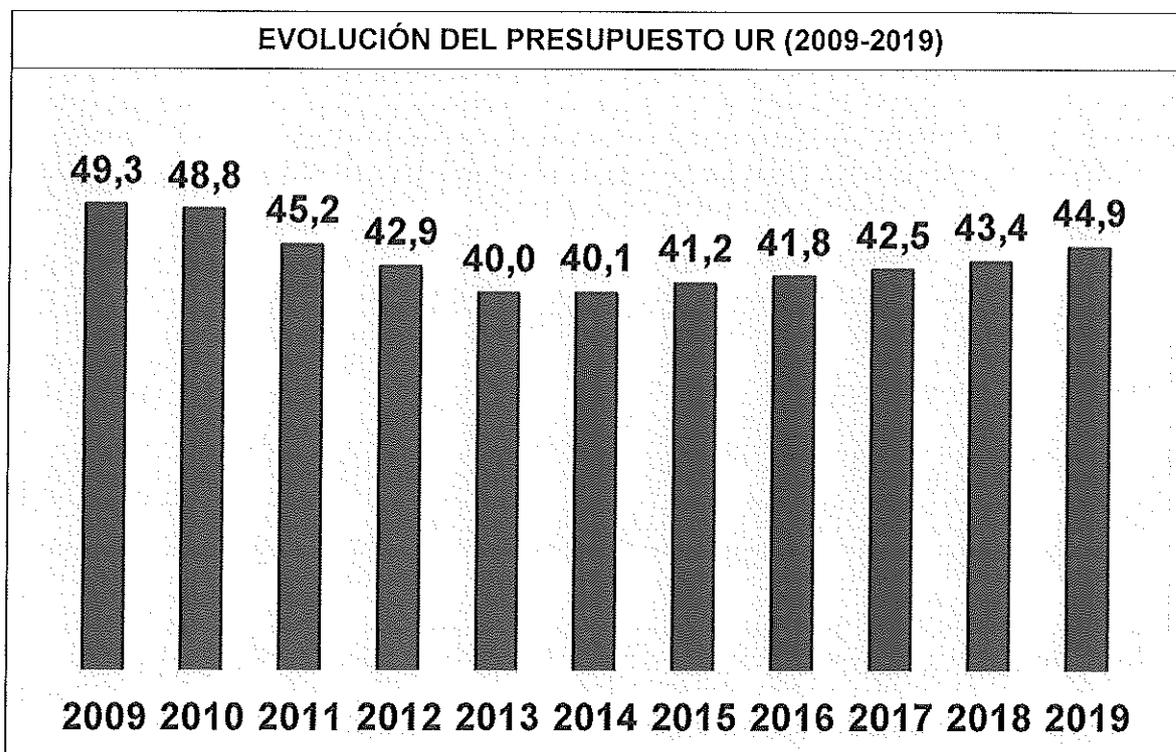
Paralelamente se ha estimado el presupuesto de gastos del personal, que aproximadamente representan el 75% de todos los gastos de la Universidad. Y para ello se ha realizado una proyección para el ejercicio 2019 partiendo de la nómina del mes de noviembre de 2018; después se han realizado otras previsiones en materia de personal. Finalmente, y como tercer paso, se ha realizado una estimación y un ajuste de los demás capítulos de gasto.

El resultado es el proyecto de presupuesto de la Universidad de La Rioja que ahora se presenta y que asciende a 44.928.594 euros, con un aumento del 3,5% respecto a 2018, cuando ascendió a 43.400.000 euros.

A continuación, se muestra una tabla de los presupuestos de la Universidad de La Rioja para el ejercicio 2019.

| <b>PRESUPUESTO UNIVERSIDAD DE LA RIOJA 2019</b> |                   |
|---|-------------------|
| <b>ESTADO DE GASTOS</b>                         |                   |
| <b>Capítulo</b>                                 | <b>Importe</b>    |
| 1 GASTOS DE PERSONAL                            | 33.516.710        |
| 2 GASTOS CORRIENTES                             | 7.012.565         |
| 3 GASTOS FINANCIEROS                            | 50.500            |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES                     | 1.388.805         |
| 6 INVERSIONES REALES                            | 2.081.099         |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS                           | 1.000             |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS                           | 877.915           |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>44.928.594</b> |
| <b>ESTADO DE INGRESOS</b>                       |                   |
| <b>Capítulo</b>                                 | <b>Importe</b>    |
| 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS               | 6.342.043         |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES                     | 36.402.877        |
| 5 INGRESOS PATRIMONIALES                        | 95.000            |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL                     | 1.622.960         |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS                           | 465.714           |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>44.928.594</b> |

El siguiente gráfico muestra la evolución de los presupuestos de la Universidad de La Rioja en los últimos once ejercicios, teniendo en cuenta que en 2009 tuvo la cifra más elevada:



El Presupuesto de la Universidad de La Rioja para 2019 presenta, por sexto ejercicio consecutivo, un incremento –en este caso, del 3,5%– y cumple con las exigencias de estabilidad presupuestaria, al no incurrir en incremento del déficit público ni del endeudamiento. No obstante, aun con esta subida sigue siendo un 9,0% inferior al máximo del año 2009.

Como viene siendo tradicional en la estructura presupuestaria de la Universidad de los últimos años, el superávit previsto en las operaciones corrientes está destinado a financiar el déficit de las operaciones de capital; de esta forma, conjuntamente con el saldo de las operaciones financieras, el saldo previsto del ejercicio presenta el necesario equilibrio presupuestario.

El Gerente expone a través de gráficos la relación existente, porcentualmente, entre los gastos de personal (74,6%) y el resto de gastos (25,4%), por un lado, y entre las subvenciones nominativas (75,4%) y el resto de ingresos (24,6%), por otro; así como la evolución de ambas magnitudes entre los ejercicios 2009 y 2019.

De igual manera refleja la comparación durante esos mismos años entre las subvenciones nominativas y los gastos de personal, observándose que salvo en el año 2009, en el que fueron mayores los gastos de personal que las subvenciones nominativas, en los demás ejercicios ha ocurrido lo contrario, previéndose un superávit de 400.000 euros en el ejercicio 2019.

A continuación, el Gerente se refiere a las variaciones que experimentan los presupuestos de ingresos y de gastos en el ejercicio 2019. Los ingresos se incrementan en 1.528.594 euros, destacando la subida de la partida correspondiente a la subvención nominativa en 814.074 euros (el 2% de incremento anual



previsto en el Plan de Financiación Plurianual más 200.000 euros reconocidos por el Gobierno de La Rioja como consolidados y que devienen de la aplicación de normativa estatal sobre subida salarial). Significativo es el incremento en 412.200 euros de los fondos FEDER, en cuanto anticipos para proyectos de investigación fundamentalmente. Hay previstos otros 200.000 euros de ingresos para afrontar gastos derivados del proceso progresivo de integración de la Escuela Universitaria de Enfermería en la Universidad de La Rioja. Y finalmente hay incrementos derivados de otros ingresos provenientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, del Estado o de origen propio de la UR. Aproximadamente la mitad de los ingresos adicionales tienen un carácter no afectado (758.893 euros) en tanto el resto, 769.701 euros, lo tienen de afectado.

A la misma cantidad, 1.528.594 euros más, ascienden los gastos del ejercicio 2019 en comparación con los del 2018. La mayor parte (1.452.533 euros) son consecuencia del incremento de los gastos de personal. Suben también los pasivos financieros en 343.919 euros (Banco de Santander y Ministerio de Economía). Por el contrario, bajan los restantes capítulos de gastos, hasta totalizar todos ellos un descenso conjunto de 267.858 euros (los gastos corrientes en bienes y servicios disminuyen en 79.351 euros, un 1,1% menos: los gastos financieros bajan en 5.000 euros, un 9,0% menos; las transferencias corrientes se reducen en 69.340 euros, un 4,8% menos; y las inversiones reales caen en 114.167 euros, un 5,2% menos).

Después, el Gerente se centra en los gastos de personal, que para el ejercicio 2019 se presupuestan en 33.516.710 euros, con un incremento del 4,5% respecto al ejercicio 2018. El 63% de los gastos de personal corresponden al personal docente e investigador (21.058.543 euros), el 32% al de administración y servicios (10.738.291 euros), el 5% a los contratos predoctorales y postdoctorales (1.525.157 euros), siendo poco significativos porcentualmente los gastos de Acción Social (150.000 euros) y Consejo Social (44.720 euros).

El Gerente continúa desmenuzando los gastos de personal y señala que en su incremento global del 4,53% (1.452.533 euros), la parte más importante de esa subida, el 1,41% (450.5323 euros), es consecuencia de las medidas económicas dispuestas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2018. En cuanto al resto de subidas hasta llegar a sumar ese 4,53%, el 0,64% (204.909 euros) deriva de la integración de la Escuela Universitaria de Enfermería en la UR, el 0,46% (147.325 euros) de los cambios en la normativa sobre Seguridad Social, el 0,39% (126.547 euros) del problema habido en el personal de servicios generales y que ha supuesto la necesidad de reforzar contrataciones, el 0,38% (122.441 euros) por los deslizamientos habituales, el 0,37% (118.610 euros) por la pérdida de capacidad docente, señalando al respecto la disminución de los créditos impartidos por el profesorado de la UR en los cursos 2017-2018 (112 créditos menos) y 2018-2019 (104 créditos menos) y que son directa consecuencia de las medidas de racionalización del gasto público introducidas en el año 2012 (Decreto Wert), el 0,17% (54.414 euros) de la equiparación del personal interino, el 0,14% (45.284 euros) por el aumento de la partida para complementos retributivos, otro 0,14 % (43.764 euros) por inserción laboral y hay otras variaciones que llegan al restante 0,43% (138.725 euros).

Por último, el Gerente se refiere brevemente a modificaciones introducidas en las bases de ejecución del presupuesto en relación con la generación de crédito material inventariable (créditos generados por ingresos) e incorporaciones de crédito (remanentes de crédito). A las indemnizaciones por razón del



servicio (dietas de manutención, apoyo a tribunales o procesos electorales y gastos de alojamiento). Y a las condiciones exigibles de solvencia económica y financiera en materia de contratación.

A continuación, se abre un amplio e interesante debate, con intervención de varios consejeros, además del Presidente y del Rector, sobre la capacidad docente, medida en créditos, del profesorado de la UR, centrándose especialmente en las causas determinantes de su variación a menos y en sus consecuencias, positiva y negativas. También se debate sobre el plan de complementos retributivos del personal docente e investigador de la Universidad de La Rioja, cuestionándose su relevancia e incidencia en su alineación con el modelo o proyecto de universidad que tiene el equipo directivo de la UR. Y de un modo muy concreto se habla de la posible excesiva sobrevaloración o múltiple valoración otorgada en el sistema a alguno de los requisitos o méritos fijados para poder conseguir alguno de los complementos contemplados, o de sus tramos, como ocurre con los sexenios de investigación.

En el transcurso del debate se marchan de la reunión los consejeros Diego Gonzalo, Juan Luis Varona y Jorge Ruano. Este último vocal lo hace no sin antes adelantar que de haberse podido quedar más tiempo se hubiera abstenido en la consulta final sobre la aprobación del proyecto de presupuestos, al considerar que en los presentados no se recogen incrementos salariales de futuro, además de entender que se han producido recortes con los que está disconforme e incumplimientos de compromisos por parte del Gobierno de La Rioja.

Transcurrido un tiempo, y entendiendo el Presidente que el proyecto de presupuesto está ya suficientemente analizado, lo somete a la aprobación del Consejo Social, que por unanimidad de los consejeros presentes acuerda:

“Aprobar el Presupuesto de la Universidad de La Rioja para el ejercicio 2019”.

#### **6.- Estudio y, en su caso, aprobación del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de La Rioja para el año 2019.**

El Presidente informa que el presupuesto del Consejo Social de la Universidad de La Rioja para el año 2019 asciende a 71.069 euros, con un incremento del 2% (1.394 €) respecto a los 69.675 euros del ejercicio 2018. Desde el 2010 y hasta el 2019 nuestro presupuesto ha bajado un 11,26%. Sigue siendo uno de los presupuestos más reducidos, probablemente el que más, de todos los Consejos Sociales.

Representa el 0,16% del presupuesto total de la Universidad de La Rioja del ejercicio 2019.

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar el Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de La Rioja para el ejercicio 2019”.



**7.- Aprobación, si procede, de la Convocatoria correspondiente al año 2018 del sistema de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja.**

El Presidente recuerda que el 23 de mayo de 2014 se aprobó un nuevo plan de complementos retributivos que convivió temporalmente con el hasta entonces vigente. Se introdujo un nuevo complemento de transferencia de conocimiento.

Ahora solo hay un único plan, el aprobado en el año 2014, a cuyos criterios tienen que someterse todas las solicitudes de tramos que se presenten, tanto las de docencia como las de investigación.

Se cuenta con un incremento del 2% en la partida destinada a satisfacer el pago de los tramos concedidos en las convocatorias de los años 2015, 2016 y 2017, así como los nuevos tramos que se concedan o renueven en la del 2018 y que ahora se somete a aprobación.

Como novedad destaca la inclusión en el texto de la convocatoria de una disposición adicional que posibilita a los profesores de la Escuela Adscrita de Enfermería a acceder al sistema si cumplen con los todos requisitos establecidos en el mismo.

Subraya que vamos a contar con el mismo Comité Técnico de Evaluación de los últimos años.

El Presidente propone aprobar la convocatoria de complementos retributivos correspondiente al año 2018.

Y el Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar la Convocatoria del año 2018 del sistema de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja”.

**8.- Estudio y, en su caso, aprobación del Informe elevado por el Comité Técnico de Evaluación sobre los Recursos de Reposición presentados contra el acuerdo del Consejo Social denegando tramos solicitados en la convocatoria del año 2017 del sistema de Complementos Retributivos individuales.**

El Presidente informa que se han presentado tres (3) recursos de reposición contra el acuerdo del Consejo Social de asignación de tramos de complementos retributivos en la convocatoria del año 2017, añadiendo que el Comité Técnico de Evaluación, formado por tres catedráticos ajenos y externos a la Universidad de La Rioja, propone en su informe la estimación de los tres.

En base a dicho informe, el Presidente solicita al Consejo Social el respaldo o aval a sus propuestas, sometiéndolas a su consideración, y por asentimiento, acuerda:



“Aprobar el Informe del Comité Técnico de Evaluación sobre los Recursos de Reposición presentados contra el acuerdo del Consejo Social de asignación de complementos retributivos adicionales e individualizados al Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja correspondiente a la convocatoria del año 2017”.

### **9.- Fallo de la 11ª Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, correspondiente al año 2018.**

El Presidente recuerda que estos Premios comprenden 6 modalidades. A saber:

- A la Colaboración Universidad-Empresa
- Al Estudiante
- A la Innovación Docente
- A los Jóvenes Investigadores Emergentes
- A los Equipos de Investigación Consolidados
- A la Transferencia de Conocimiento

Y que se han presentado 34 candidaturas (16 más que la anterior edición del 2017), distribuidas así:

Premio al Estudiante: 15 solicitudes (12 más que en la edición del 2017)

Premio a la Innovación Docente: 11 solicitudes (3 más que en la del 2017)

Premio a los Jóvenes Investigadores Emergentes: 6 solicitudes (3 más que en la del 2017)

Premio a los Equipos de Investigación Consolidados: 1 solicitud (1 menos que en la del 2017)

Premio a la Transferencia de Conocimiento: 1 solicitud (1 menos que en el 2017)

En cuanto al Premio a la Colaboración Universidad-Empresa no requiere presentación de candidatura, sino que es la OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación) la que hace una propuesta seleccionando varias empresas como posibles mercedoras.

Indica también que las bases de la convocatoria establecen una Comisión Evaluadora (Jurado) para cada modalidad de premio. Cinco de esas comisiones, salvo la del premio a Equipos de Investigación Consolidados, se reunieron bajo la presidencia del entonces Vicepresidente del Consejo Social, José Antonio Oteo, actuando por delegación del Presidente.

Y que para la modalidad de “Equipos de Investigación Consolidados” no se precisó de ninguna reunión, ya que sus componentes son los tres miembros de la Comisión Evaluadora del sistema de Complementos Retributivos (Incentivos) al PDI de la Universidad de La Rioja, más el Vicepresidente del Consejo Social, y la puesta en común de sus posiciones sobre la única candidatura presentada la realizaron a través de la red vía correo electrónico.

El Presidente continúa su informe señalando que ante el número de candidaturas presentadas para cada modalidad, la del premio a los estudiantes ha resultado muy exitosa en esta edición, con nada menos



que 15 candidaturas, cifra nunca alcanzada. Muy buena también ha sido la concurrencia a las modalidades de Innovación Docente y de Jóvenes Investigadores, con 11 y 6 candidaturas presentadas, respectivamente, y en ambos casos con 3 candidaturas más que en la anterior edición.

Sin embargo, no se puede decir lo mismo con las otras dos modalidades: Equipos de Investigación Consolidados y Transferencia de Conocimiento, que han recibido solamente una candidatura, cuando en la anterior edición habían ascendido a dos, número ya de por sí muy discreto. Sabe que los componentes del Jurado de estas dos modalidades ya han apuntado la conveniencia de reflexionar sobre ellas, planteándose la posibilidad de introducir algunas modificaciones que las hagan más atractivas.

Y en el mismo sentido, el Director de la Fundación General de La Rioja (FUR) ha manifestado que la OTRI se encuentra cada año con dificultades más crecientes a la hora de seleccionar a empresas y entidades que puedan ser acreedoras de la distinción y el reconocimiento que otorga el premio a la “Colaboración Universidad-Empresa”, al menguar cada año las posibles candidatas. Para paliar esta dificultad, ha propuesto que se estudie la posibilidad de cambiar su denominación, pasando a llamarse “Colaboración Universidad-Sociedad” y que además pueda convocarse no con carácter anual, sino bienal, cada dos años.

La misma tesis es subrayada por el consejero Juan Antonio Gómez Trinidad, quién aboga por revisar las bases de todas las modalidades, tanto en lo que atañe a los méritos o criterios a tener en consideración en cada una de ellas, como en la forma de presentarlos.

Acto seguido, el Presidente procede a comunicar el fallo o propuesta que los diferentes Jurados elevan a este Consejo Social., no sin antes agradecer a sus miembros el trabajo realizado.

En la modalidad de Colaboración Universidad-Empresa, donde la OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación) hace previamente una selección de candidaturas, se propone conceder el premio a la FUNDACIÓN RIOJA SALUD-CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE LA RIOJA (CIBIR).

En la modalidad de Estudiantes, la propuesta es conceder el premio a la alumna Elena Hernández Esteban.

En la de Innovación Docente, se propone conceder el premio a la profesora Alpha Pernía Espinoza, del Departamento de Ingeniería Mecánica, por el proyecto denominado “Innovación Docente, al proyecto denominado “Estrategias de motivación basadas en PBL, Gaming, SBL y Herramientas Open-Source para la Docencia en los Grados de Ingeniería”, del que es su coordinadora.

En la de Jóvenes Investigadores Emergentes, se propone conceder el premio a la investigadora del Instituto de las Ciencias de la Vid y el Vino, Raquel Campos Herrera.



En la de Equipos de Investigación Consolidados, se propone conceder el premio al Equipo “Teoría de Aproximación” de la Universidad de La Rioja, liderado por el profesor Juan Luis Varona Malumbres, del Departamento de Matemáticas y Computación.

Y en la sexta y última modalidad, de Transferencia de Conocimiento, se propone su concesión al Equipo de 5 Investigadores del Grupo “Modeling and Simulation in Science and Engineering/Modelado y Simulación en Ciencia e Ingeniería” (Grupo MAS), formado por los profesores Emilio Jiménez Macías, que lo lidera, Julio Blanco Fernández, Mercedes Pérez de la Parte, Juan Carlos Sáenz-Díez Muro y Eduardo Martínez Cámara, adscritos a los Departamentos de Ingeniería Eléctrica y Mecánica de la Universidad de La Rioja.

El Presidente indica que se prevé realizar el acto de entrega de los premios en fechas posteriores pero cercanas a la Festividad de Santo Tomás de Aquino y que como en ediciones anteriores espera que contemos con la presencia del Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ese día se ha convertido prácticamente en el día del Consejo Social en el campus, por lo que sería muy bueno que hubiera una nutrida presencia de consejeros.

Sometidas a la consideración del Consejo Social las propuestas emitidas por las distintas Comisiones Evaluadoras y que el Presidente acaba de desgranar, se acuerda por unanimidad:

“Conceder la Undécima Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de la Rioja - año 2018 - a las siguientes entidades y personas:

- Premio a la Colaboración Universidad-Empresa: A LA FUNDACIÓN RIOJA SALUD-CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE LA RIOJA (CIBIR).
- Premio al Estudiante: A la alumna Elena Hernández.
- Premio a la Innovación Docente: A la candidatura presentada por la profesora Alpha Pernía Espinoza, del Departamento de Ingeniería Mecánica.
- Premio al Joven Investigador Emergente: A la Investigadora Raquel Campos Herrera, científica del Instituto de las Ciencias de la Vid y el Vino (ICVV).
- Premio a los Equipos de Investigación Consolidados: Al Equipo “Teoría de Aproximación”, liderado por el Doctor Juan Luis Varona Malumbres, del Departamento de Matemáticas y Computación.
- Premio a la Transferencia de Conocimiento: Al Equipo de 5 Investigadores del Grupo “Modeling and Simulation in Science and Engineering/Modelado y Simulación en Ciencia e Ingeniería” (Grupo MAS), formado por los profesores Dres. Emilio Jiménez Macías, Julio Blanco Fernández, Mercedes Pérez de la Parte,



Juan Carlos Sáenz-Díez Muro y Eduardo Martínez Cámara, adscritos a los Departamentos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica. El grupo está liderado por el Doctor Emilio Jiménez Macías, del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

**10.- Ruegos y preguntas.**

No habiendo ruegos ni preguntas, ni otros puntos del orden del día que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 19,51 horas del día 10 de enero de 2019.

Fdo: José Luis Coello Molina  
Secretario del Consejo Social de la UR



UNIVERSIDAD  
DE LA RIOJA  
Consejo Social

VºBº: Presidente Consejo Social UR  
D. José Luis López de Silanes Busto